FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
Comando de las Fuerzas Militares
Comandancia
*****

Resolución Nº 76/2010

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2010 "ADQUISICION DE CAMARAS, FILMADORAS Y OTROS" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES Nº 1 "COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION", Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS FIRMAS: MOLMAN S.A. y A. SARABIA.

Asunción, 15 de Noviembre de 2010

VISTO: La Nota Nº 747/10, de fecha 03 de noviembre de 2010, elevada por el Centro Financiero Nº 1 **"COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION"**, a esta Comandancia.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 21/2010, "Adquisición de Cámaras, Filmadoras y Otros" realizada en fecha 05 de octubre de 2010, a favor de las firmas: **MOLMAN S.A. y A. SÁRABIA.**

Que el Articulo 28 de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE INTERINO DE LAS FUERZAS MILITARES
RESUELVE:

1º Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 21/2010, **"Adquisición de Cámaras, Filmadoras y Otros"**, realizada en fecha 05 de octubre de 2010, por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación, a través del Contrato Cerrado a favor de las firmas: **MOLMAN S.A. Lote 1** Hasta un Monto Total de Gs. **7.341.000** (guaraníes siete millones trescientos cuarenta y un mil.-); y **A. SARABIA Lote 2,** Hasta un monto Total de Gs. **7.180.000** (guaraníes siete millones ciento ochenta mil) cuyas solvencias técnicas, económicas y legales, se consideran suficientes para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual sus ofertas, se consideran convenientes a los intereses de la institución, además la calidad de los bienes ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme se especifican en la PLANILLA DE ADJUDICACION.

FIRMA ADJUDICADA: MOLMAN S.A.

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
2.16.2 - FF 30 DIRECCION DE MATERIAL BELICO (Registro y Control de Armas, Explosivos y Afines)	Gs. 2.535.000.-
2.16.3 - FF 30 DIRECCION DE MATERIAL BELICO (Control, Producción y Comercialización de Material Bélico)	Gs. 4.806.000.-
TOTAL ADJUDICADO	Gs. 7.341.000.-

FIRMA ADJUDICADA: A. SARABIA

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
2.16.2 - FF 30 DIRECCION DE MATERIAL BELICO (Registro y Control de Armas, Explosivos y Afines)	Gs. 7.180.000.-
TOTAL ADJUDICADO	

2° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

3° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

GRAL BRIG FELIPE BENICIO MELGAREJO RECALDE
COMANDANTE INTERINO DE LAS FUERZAS MILITARES